



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 22 SEP 2023

VISTO: la Resolución Plenaria N° 308/2022 y Nota Interna N° 2149/2023, Letra: TCP-SC; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la Resolución Plenaria citada en el Visto se aprobó distribución del personal de la Secretaría Contable dependiente de la Vocalía de Auditoría para el año 2023.

Que entre el personal allí designado, se encuentra el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo GÓMEZ para cumplir funciones en la DELEGACIÓN RÍO GRANDE, MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN, D.P.V y H.R.R.G.

Que mediante la Nota del citada en el Visto suscripta por el Auditor Fiscal a cargo de la Secretaría Contable, C.P. David Ricardo BEHRENS y el Auditor Fiscal a cargo de la Prosecretaría Contable C.P. Mauricio IRIGOITIA, proponen al Sr. Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI la: "(...) *designación de Jefe de Equipo del Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ, quien actualmente se encuentra prestando servicio en las Delegaciones de Control de Río Grande y Tolhuin.*

Dicho profesional se desempeña eficientemente y posee varios años de experiencia y antigüedad, y a nuestro criterio se encuentra ampliamente preparado para desempeñar dicha jefatura.

Por otra parte, consideramos que el equipo de trabajo que conforman dichas delegaciones requiere contar con un jefe de equipo, que guie las tareas y que asuma a su vez las responsabilidades de las acciones de dichas áreas de

La

control. Actualmente, las mismas cuentan con un personal estable y dicho profesional, es el indicado para llevar adelante la función.

Cabe mencionar que la presente solicitud, se fundamenta además en la renuncia del Auditor Fiscal CP Leonardo BARBOZA (...)”.

Que los suscriptos entienden procedente el pedido formulado en la nota que precede, por lo que corresponde la emisión del presente acto administrativo a fin de introducir la modificación correspondiente en la Resolución Plenaria N° 308/2022.

Que sin perjuicio de ello, se deja aclarado que la función de "Jefe de Equipo" que se otorga por la presente es de carácter transitorio, pudiendo dejarse sin efecto cuando el Plenario de Miembros así lo disponga.

Que la presente se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 30/2023.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 26 inc. c) de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar distribución del personal de la Secretaría Contable dependiente de la Vocalía de Auditoría para el año 2023 aprobada por el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 308/2022, respecto de la “(...) **DELEGACIÓN RÍO GRANDE, MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN, D.P.V y H.R.R.G. (...)**” donde dice “Auditor Fiscal Subrogante: C.P. Leonardo GÓMEZ (...)” quedara redactado de la siguiente manera: “(...) Auditor Fiscal Subrogante: C.P. Leonardo GÓMEZ (Jefe de Equipo) (...)”.



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia "

ARTÍCULO 2º.- Notificar con copia certificada de la presente, al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo GÓMEZ, quien deberá asumir la función indicada en el artículo 1º, a partir del día siguiente a su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros notificar, con copia certificada de la presente, a la Secretaría Contable y a la Prosecretaría Contable y por intermedio de ésta, notificar al personal detallado bajo el Título **"DELEGACIÓN RÍO GRANDE, MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN, D.P.V y H.R.R.G."** de la distribución del personal dependiente de la Secretaría Contable para el año 2023 aprobada por el artículo 1º de la Resolución Plenaria N° 308/2022.

ARTÍCULO 4º.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros notificar con copia certificada de la presente a la Dirección de Administración para la liquidación del adicional correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 209 /2023.

L
R

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia